



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 31-2019-GR-GR PUNO

PUNO, 20 FEB 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto; el Oficio Nº 006-2019-SBP/PD con Hoja de Trámite Nº 1695-2019; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 096—2019-GR- GR PUNO el 01 de Febrero 2019, se dio por concluida la designación de don Julmer Sosa Quispe como representante de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Puno, ante la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno, a partir de la fecha;

Que, del contenido del documento visto, se puede interpretar que la única normatividad legal existente es el Decreto Legislativo Nº 1411; por lo cual, es pertinente declarar sin efecto legal la emisión de la resolución ejecutiva regional citada en el considerando anterior; y, disponer la expedición de una nueva, dando por concluida las acreditaciones de don Julmer Sosa Quispe y de don Juan Saturnino Condori Churata, efectuadas por Resoluciones Ejecutivas Regionales Nº 305 y 306-2018-GR-GR PUNO;

Que, en un articulado posterior, se debe acreditar como representante del Gobierno Regional Puno para integrar el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Puno a don Pablo Ricardo Abdo, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL la Resolución Ejecutiva Regional Nº 096-2019-GR GR PUNO de fecha 01 de Febrero 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDAS las acreditaciones de don JULMER SOSA QUISPE Y DON JUAN SATURNINO CONDORI CHURATA, acreditados por Resoluciones Ejecutivas Regionales Nº 305 y 306-2018-GR-GR PUNO, a partir de la fecha.

ARTICULO TERCERO.-ACREDITAR como representante del GOBIERNO REGIONAL PUNO, para que sea integrante del DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PUNO, a don PABLO RICARDO ABDO, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior; conforme a lo solicitado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL